

benientes; Yhaviendolo oido, tratado, y conferido nombró en primer lugar a los S.^{res} D.^{ns} Andres Abelino Prieto Regidor, y D.ⁿ Antonio Quelme, y Fontes; Y en segundo lugar a los S.^{res} D.^{ns} Mariano Atgado, tambien Regidor, y D.ⁿ Josef Sandoval y Fogores por tales Mayordomos de d^{ha} Cofradia: Yatendiendo el Ayuntamiento alo que resovio en otro igual del año pasado de mil seiscientos setenta y seis para q. no queden perfectos estos actos hasta q. los sujetos en quienes recaen justifiquen la Hidalguia q. gozan, las de sus Padres y Abuelos; Considerando tambien q. dichas Caballerias electas lo son de la maior distincion, de Familias muy Virtuosas, y enlazadas con otras de las primeras de este Pueblo; Y q. por lo mismo han disfrutado sus Ascendientes los empleos honorificos q. confiere esta Ciudad a los Caballeros Hidalguos notorios de sangre; Desde luego aprovo el nombram.^{to} referido = Y acordado se les libre Fervoroso monio a los Interesados siempre q. lo soliciten.

Procurador

Tratose de nombrar Caballero Procurador Sindico Gral p. el año q. va a dar principio, y cumplira en S.ⁿ Juan del siguiente, y se vio Memorial del Sr. D.ⁿ Tomas Pedruñan y Saltero, q. sirve este Empleo suplicando ala Ciudad le exonere de el por los motivos q. representa, y haviendolo oido, y lo manifestado p. el Sr. Corregidor de lo combeniente q. sera la continuacion de dicho Caballero Prior Sindico, en su mismo encargo, desde luego por estos poderosos motivos, y demas fundamentos q. asiten a este

